



Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024

LA GOBERNADORA DEL PUTUMAYO (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por artículo 305 de la constitución política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996 ordenanzas No 898 de 2023, el Decreto 446 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que el artículo 36 Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, concordante con el Decreto No. 446 del 26 de diciembre 2023, estableció: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante oficios No GRF-AD-20241204-1049 – SSAD-1047-2024 del 04 de diciembre de 2024 , la Secretaria de servicios administrativos solicita se realice un crédito y contracredito en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2024, así:

CONTRACREDITO

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
0301 - 2.1.2.2.2.8.4 - 1000	Servicios de Internet	ICLD - Funciona	15.000.000.00
0301 - 2.1.2.2.2.7.2 - 1000	Servicios de arrendamiento	ICLD - Funciona	32.100.00.00
TOTAL			47.100.000.00

CRÉDITOS

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
0301 - 2.1.2.2.2.6.2 - 1000	Servicios de Energía	ICLD - Funciona	15.000.000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.13 - 1000	Firmas Digitales	ICLD - Funciona	394.449.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.15 - 1000	Licencias Software	ICLD - Funciona	12.105.551.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.12 - 1000	Exámenes Ocupacionales	ICLD - Funciona	19.600.000.00
TOTAL			47.100.000.00



Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha cuatro (04) de diciembre de 2024, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en los siguientes rubros presupuestales, así:

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
0301 - 2.1.2.2.2.8.4 - 1000	Servicios de Internet	ICLD - Funciona	23.002.560.03
0301 - 2.1.2.2.2.7.2 - 1000	Servicios de arrendamiento	ICLD - Funciona	32.635.000.00
TOTAL			47.100.000.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$47.100.000.00)** moneda legal Colombiana, así:

Id Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
0301 - 2	Gastos		47.100.000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		47.100.000.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		47.100.000.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		47.100.000.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		47.100.000.00
0301 - 2.1.2.2.2.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		32.100.00.00
0301 - 2.1.2.2.2.7.2 - 1000	Servicios de arrendamiento	ICLD - Funciona	32.100.00.00
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		15.000.000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.4 - 1000	Servicios de Internet	ICLD - Funciona	15.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$47.100.000.00)** moneda legal Colombiana, así:



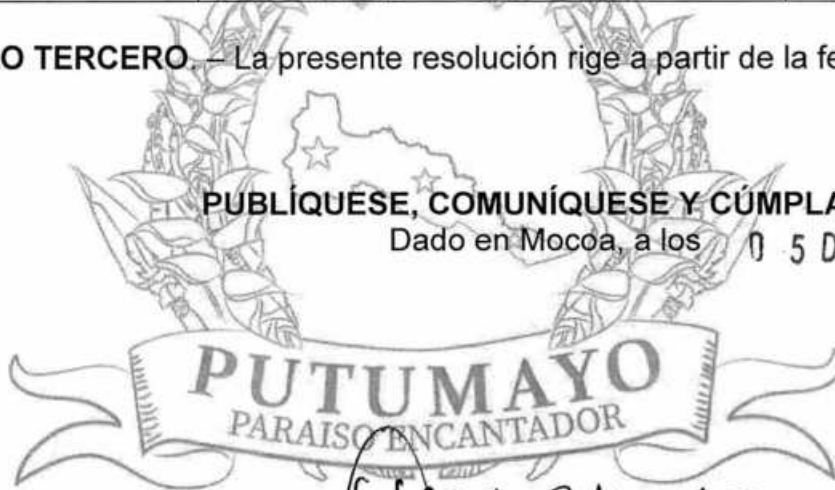
Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024

Id Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
0301 - 2	Gastos		47.100.000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		47.100.000.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		47.100.000.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		47.100.000.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		47.100.000.00
0301 - 2.1.2.2.2.6	Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua		15.000.000.00
0301 - 2.1.2.2.2.6.2 - 1000	Servicios de Energía	ICLD - Funciona	15.000.000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		12.500.000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.13 - 1000	Firmas Digitales	ICLD - Funciona	394.449.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.15 - 1000	Licencias Software	ICLD - Funciona	12.105.551.00
0301 - 2.1.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		19.600.000.00
0301 - 2.1.2.2.2.9.12 - 1000	Exámenes Ocupacionales	ICLD - Funciona	19.600.000.00

ARTICULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 05 DIC 2024



Vilma Zapara Ortiz
VILMA ZAPARA ORTIZ

Gobernadora del Putumayo (E) Según Decreto 342 del 04-12-2024

Elaboró	Aidee Carolina Rosero Ortega	Secretaría de Hacienda	Profesional de apoyo presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	